

Villa el N. Acuerdo a la Chancilleria y Granada
En este Ayuntamiento se ha tratado sobre el Archivo y
Custodia de papeles, y los extravios q. pueden estar ha-
ber tenido en los años anteriores a revolución cala-
midades epidemias e invasion de enemigos, y mandan-
do en el Libro Capitular al Extinguido Ayuntamiento
Constituc. en Cabildo a treinta y uno de Mayo el
año pasado a mil ochocientos vece la apertura y
Deserrajam. al Archivo q. se alla en esta Sala Ca-
pitular, se aya en forma a D. Lorenzo Fernandez
y a D. Pedro Lamora. Vio. el Obispo q. venian encar-
gado como Presidentes y al Sr. q. quien parara la Ter-
cera habe p. a. q. comparecer a entregar los tres q.
antes estaban y deben andar con arreglo a
lo ord. y los nombres q. regia en el año a mil ocho-
cientos ocho en el Sr. M. de Maque como Presid. en
el referido o Individuo a primer voto y en el Sr.
Mayor en este Ayuntamiento. Siendo a cuenta Cargo y
riesgo a quien haga lugar la falta o extravio q.
papeles q. resulten, como tambien al Archivo po-
quero q. estaba a Cargo su Custodia unicom. y
los Sr. no a este Ayuntamiento. p. a. el Despacho corr. y a
cuyo efecto y p. a. el Sr. actual no sea respon-
sable a esta corte q. el Sr. recien al Sr. Contri-
buc. anterior D. Andres Murate, se formara inven-
tario q. firmaras tanto el q. entrega como el ac-
tual q. recien

Asimismo trató este Ayuntamiento sobre la falta y meta-
vicio p. a. el ayuntamiento de Encarnacion a los Sr. Provin-
ciales q. esto largo o con imposible que se ha de hacer

